



## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 27 de junio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente “otra información relevante” relativa a la sociedad Adriano Care SOCIMI, S.A. (en adelante “**Adriano Care**” o la “**Sociedad**”, indistintamente).

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de accionistas de Adriano Care, en su sesión celebrada en primera convocatoria en el día de hoy, 25 de junio de 2024, en las oficinas de Cuatrecasas, calle Almagro, 9, Madrid, con la concurrencia personal o por representación de accionistas titulares de 6.479.910 acciones, representativas de un 53,9993% del capital social con derecho a voto, del que se hallaba presente el 15,7084% y representado el 38,2909% del capital social, según resulta de la lista de asistentes. Se hace constar que la Sociedad tiene 32.695 acciones en autocartera, que representan el 0,2724% del capital social. A estos efectos, el quorum de constitución resultante fue de 6.512.605 acciones representativas del 54,2717% (redondeados en todos los casos) del capital social (incluyendo en el cómputo las acciones propias en virtud del artículo 148.b) de la Ley de Sociedades de Capital).

La Junta General Ordinaria de accionistas de Adriano Care ha aprobado con mayoría suficiente todos los puntos incluidos en el orden del día propuesta del Consejo de Administración.

En consecuencia, la Junta ha aprobado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Información sobre la marcha del negocio de la Sociedad (*punto del orden del día informativo*).

SEGUNDO. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2023.

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas Cuentas han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., según Informe de fecha 16 de febrero de 2024.

TERCERO. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual la Sociedad es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2023.

Dichas Cuentas Consolidadas del Grupo han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L., según Informe de fecha 16 de febrero de 2024.



CUARTO. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

Se ha aprobado la siguiente propuesta de aplicación de resultados:

- A resultados negativos de ejercicios anteriores 1.873.000.-€.

QUINTO. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.

SEXTO. Distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Se acuerda el reparto de:

(a) Un dividendo de tres millones seiscientos mil euros (3.600.000.-€), es decir treinta céntimos de euro (0,30 €) por acción, con cargo a reservas de libre disposición.

El pago de dicho dividendo se hará conforme al siguiente detalle:

Última fecha en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo ( <i>Last Trading Date</i> )	24 de julio de 2024
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo ( <i>Ex Date</i> )	25 de julio de 2024
Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo ( <i>Record Date</i> )	26 de julio de 2024
Fecha de pago ( <i>Payment Date</i> )	29 de julio de 2024

El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

(b) Para el caso en que se cierre la operación de venta de un activo determinado, en relación con el cual la Sociedad ha firmado una oferta vinculante, no más tarde del 12 de julio de 2024, circunstancia de la que se informará oportunamente al mercado, se distribuirá como importe adicional, también en concepto de dividendo con cargo a reservas de libre disposición, un importe de dos millones cuatrocientos mil euros (2.400.000 €), es decir veinte céntimos de euro (0,20 €) por acción.

SÉPTIMO. Otorgamiento de dispensa en relación con la designación de Joaquín Ayuso García (consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad) como consejero y Presidente del Consejo de Administración de ROMANO SENIOR, S.A. por un plazo de seis (6) años.

OCTAVO. Otorgamiento de dispensa en relación con la designación de Ignacio Montero Ezpondaburu (consejero de la Sociedad) como consejero del Consejo de Administración de ROMANO SENIOR, S.A. por un plazo de seis (6) años.

NOVENO. Otorgamiento de dispensa en relación con la designación de Carlos María Fernández de Aroz Gómez-Acebo (consejero de la Sociedad) como representante persona física de Azora Corporate Services, S.L., consejero del Consejo de Administración de ROMANO SENIOR, S.A. por un plazo de seis (6) años.



DÉCIMO. Delegación de facultades.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/200 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Juan Antonio Aguayo Escalona  
Secretario no consejero del Consejo de Administración de Adriano Care SOCIMI, S.A.